

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4005 *BRECA-XANDER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INMOCAVMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2012, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Breca-Xander, S.L., sociedad escindida parcial, mediante el traspaso de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Inmocaymar, S.L., sociedad beneficiaria, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio traspasado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27 de febrero 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mataró, 28 de febrero de 2012.- Administrador.

ID: A120012942-1